



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno de abril dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2017 00101** 00
DEMANDANTE: NATALIA GRISALES QUINTERO
DEMANDADO: COLPENSIONES

En el presente proceso ejecutivo laboral, promovido por la señora NATALIA GRISALES QUINTERO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, se tiene que la parte ejecutante allegó memoriales solicitando entrega de título judicial, que dicho depósito se expida a su nombre y se realice por abono a cuenta.

En efecto, revisado de manera juiciosa el portal de depósitos de Banco Agrario, se observa que existe depósito judicial Nro. 413230003989277 por valor de \$113.785.435, tal y como se evidencia en el pantallazo de depósitos judiciales anexo al presente auto.

Conforme lo anterior, procede el Juzgado a resolver, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

Modificada, y corregida posteriormente, la liquidación del crédito, en la suma de \$113.785.435 correspondientes a los intereses de mora del art. 141 de la Ley 100 de 1993, en la suma de \$5.356.000 correspondientes a las agencias en derecho de primera y segunda instancia y por \$11.914.143 por las agencias en derecho del presente proceso ejecutivo. Se tiene que la entidad ejecutada cancelo los valores correspondientes a las costas del proceso ordinario y ejecutivo los cuales ya fueron cobrados respectivamente. Así mismo, mediante providencia del 13 de mayo de 2021, el Despacho informo que la entidad ejecutada aún se encontraba pendiente por pagar la suma de \$113.785.435 por concepto de intereses moratorios (fl.57 expediente digital)

Ahora bien, se evidencia que Bancolombia materializo la medida cautelar decretada por el Despacho, consignando en la cuenta de depósitos de este Despacho el título judicial antes mencionado, correspondiente a los intereses moratorios del art. 141 de la Ley 100 de 1993 en la suma de \$113.785.435:



DATOS DEL						
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	43989002	Nombre	NATALIA GRISALES QUINTERO	
						Número de Títulos 3
Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
413230003413391	9003360047	COLPENSIONES COLPENSIONES	PAGADO EN EFECTIVO	29/10/2019	13/03/2020	\$ 2.678.000,00
413230003454200	9003360047	COLPENSIONES COLPENSIONES	PAGADO EN EFECTIVO	20/12/2019	13/03/2020	\$ 11.914.143,00
413230003989277	9003360047	ADMINISTR ADORA COLOMBIANA DE	IMPRESO ENTREGADO	22/12/2022	NO APLICA	\$ 113.785.435,00
Total Valor						\$ 128.377.578,00

Así las cosas, se verifica que se dan los presupuestos del artículo 461 del C.G.P, aplicable por analogía al procedimiento laboral; por tanto, se declara terminado el presente proceso por pago total de la obligación.

Corolario de lo expuesto, se dispone la entrega del depósito Judicial Nro. 413230003989277 por valor de \$113.785.435, a la ejecutante, la señora NATALIA

GRISALES QUINTERO identificada con la cedula de ciudadanía número 43.9890.02; lo cual se realizará por abono a cuenta, en la cuenta de ahorros Nro. 0550488438231372 del Banco Davivienda, conforme a certificación bancaria allegada el 27 de marzo de los corrientes (fl. 90), una vez cobre ejecutoria la presente decisión.

De igual modo, tenido en cuenta que en el presente proceso se decretó medida cautelar de embargo sobre la cuenta bancaria número 65283208570 de Bancolombia decretada mediante auto de 22 de junio de 2022 (f.79), en virtud de la terminación del proceso por pago total de la obligación, se ordenará levantar la medida de embargo antes aludida. Por secretaria se librarán y enviarán los oficios.

En mérito de lo expuesto, el **Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Medellín,**

RESUELVE:

PRIMERO. TERMINAR el presente proceso por pago total de la obligación, conforme a lo expresado en la parte motiva de la presente decisión.

SEGUNDO. DISPONER la entrega del depósito Judicial Nro. 413230003989277 por valor de \$113.785.435, a la ejecutante, la señora NATALIA GRISALES QUINTERO identificada con la cedula de ciudadanía número 43.9890.02; lo cual se realizará por abono a cuenta, en la cuenta indicada, una vez cobre ejecutoria la presente decisión.

TERCERO. LEVANTAR la medida cautelar de embargo sobre la cuenta de ahorros número 65283208570 a nombre de COLPENSIONES.

CUARTO. ORDENAR el archivo del expediente, previa cancelación del registro respectivo

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ**

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 067 del 24 de abril de
2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800-8

Datos de la Transacción

Tipo Transacción: CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE
Usuario: NATALIA VASQUEZ SALCEDO

Datos del Título

Número Título: 413230003989277
Número Proceso: 05001310501820170010100
Fecha Elaboración: 22/12/2022
Fecha Pago: NO APLICA
Fecha Anulación: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial: 050012032018
Concepto: DEPÓSITOS JUDICIALES
Valor: \$ 113.785.435,00
Estado del Título: IMPRESO ENTREGADO
Oficina Pagadora: SIN INFORMACIÓN
Número Título Anterior: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial título anterior: SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial título Anterior: SIN INFORMACIÓN
Número Nuevo Título: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Fecha Autorización: SIN INFORMACIÓN

Datos del Demandante

Tipo Identificación Demandante: CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Demandante: 43989002
Nombres Demandante: NATALIA
Apellidos Demandante: QUINTERO

Datos del Demandado

Tipo Identificación Demandado: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Demandado: 9003380047
Nombres Demandado: ADMINISTR
Apellidos Demandado: ADORA COLOMBIANA DE

Datos del Beneficiario

Tipo Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Número Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Nombres Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Apellidos Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
No. Oficio: SIN INFORMACIÓN

Datos del Consignante

Tipo Identificación Consignante: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Consignante: 8909039388
Nombres Consignante: BANCOLOMBIA
Apellidos Consignante: SIN INFORMACIÓN

Estimado usuario de CSJ por favor revisar que la transacción solicitada sea igual a la impresa en este recibo en caso de cualquier reclamo o inquietud.